

## FUNDAMENTOS

"(...) la constitución de la niñez como sujeto sólo puede analizarse en la tensión estrecha que se produce entre la intervención adulta y la experiencia del niño, entre lo que se ha denominado la construcción social de la infancia y la historia irrepetible de cada niño, entre la imagen que se da de sí mismo y que una sociedad construye para la generación infantil en una época y las trayectorias individuales". (Sandra Carli; La Infancia como Construcción Social).

En 2019 las Naciones Unidas declararon al 2021 "Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil". La Argentina viene ejerciendo el liderazgo en la promoción de este compromiso internacional desde el año 2000, cuando mediante el Decreto N° 719/00 se crea la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) en el ámbito del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS) para la atención y promoción de mejores condiciones de vida y en la defensa de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, en una nueva gestión de gobierno y dando continuidad a las políticas de prevención y cuidado de la niñez que desarrollan los diferentes organismos institucionales tanto nacional como internacional. El gobierno Nacional presentó el programa de Fortalecimiento Federal para la Erradicación del Trabajo Infantil "Promotores de Infancias Libres de Trabajo Infantil". Esta iniciativa está dirigida a 400 líderes y lideresas de todas las provincias capaces de hacer más efectivas las estrategias de prevención y detección del trabajo infantil y trabajo adolescente en condiciones no protegidas.

El objetivo es desarrollar intervenciones de manera articulada con la COPRETI (Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil), organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y empresas, en localizaciones territoriales o en cadenas de valor que presenten riesgos de utilización de trabajo infantil y en ese sentido se otorgarán 300 becas.

Su creación se enmarca en la propuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de conformar mesas con organismos gubernamentales y no gubernamentales destinadas a aunar esfuerzos para enfrentar esta problemática social que, por su complejidad, necesita un abordaje conjunto de estos sectores.

Como dijo el jefe de Gabinete, Santiago Cafiero, "es poner nuevamente en agenda lo que el Gobierno tenía que hacer en cuanto a la erradicación del trabajo infantil (...). Y no sólo eso, sino la interrelación tripartita entre representantes de los trabajadores, centrales trabajadoras, los representantes de los empresarios y el Estado. Esto es importante porque le da posibilidades al trabajo en red de que todo esto se haga real. Esto habla de la visión estratégica con que el Presidente aborda estas temáticas. Mientras haya trabajo

infantil no habrá justicia social. La tarea por delante es reconstruir un país donde la Justicia Social sea la bandera y la realidad”.

Esta política federal se implementa porque es moralmente inaceptable que haya pibas y pibes que estén sometidos a la explotación laboral y no estén educándose, jugando y criándose como en definitiva tienen que estar siendo criados, como lo que son: nuestro presente, y también nuestro futuro.

El cuidado de lxs niñxs debe ser primordial ya que el lxs son nuestro futuro, sigamos construyendo y cuidando las infancias libres, sin condicionantes marcadas por el mercado, la cultura, la sociedad.

Por ello:

**Autores:** Daniela Salzotto, Ramón Chiocconi.

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito y acompañamiento por la iniciativa del Programa de Fortalecimiento Federal para la Erradicación del Trabajo Infantil "Promotores de Infancias Libres de Trabajo Infantil", que articulará con organismos provinciales para la elaboración de estrategias de prevención y detección del trabajo infantil y trabajo adolescente en condiciones no protegidas.

**Artículo 2°.-** De forma.